



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 47/2024

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su séptima sesión ordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 5 de septiembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra i) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, en relación con lo dispuesto en el artículo 4° transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, ambos del Ministerio de Educación, a proposición del Sr. Rector; y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó lo siguiente:

1.- Aprobar la suscripción de un convenio Subsidio cuyo objeto es la ejecución del proyecto denominado **“Desarrollo de un nuevo material cementicio monocomponente optimizado para construcción impresa: integración tecnológica de un sistema automatizado para la construcción 4.0”**, Código IT24I0164, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, que implica la transferencia de fondos a la Universidad del Bío-Bío, por un monto de hasta \$ 226.000.000.-(doscientos veintiséis millones de pesos chilenos).

2.- Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Sr. Rector, Dr. Benito Umaña Hermosilla, o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o documentos que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere, ratificando en este acto todo lo obrado hasta la fecha por las autoridades universitarias para la ejecución del programa individualizado en el número uno de este acuerdo; debiendo dar cuenta de sus actuaciones a este Cuerpo Colegiado.

Se deja constancia de una observación de forma relativa a que, en la formulación del proyecto, se deje claro que los aportes institucionales comprometidos no son pecuniarios.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.


SECRETARÍA ROMINA BAZAES MUÑOZ
H. JUNTA DIRECTIVA SECRETARÍA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 5 de septiembre de 2024.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl